DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8812
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3593552

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	21 de diciembre de 2015	HORA	1:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 89 Sur No. 8F-15 Este	**ÁREA DIRECTA**				40 m²		
BARRIO	Sierra Morena	**POBLACIÓN ATENDIDA**				8		
UPZ	57- Gran Yomasa	**FAMILIAS**	**1**	**ADULTOS**	1	NIÑOS	7	
LOCALIDAD	5- Usme	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
COORDENADAS	E= 97.705; N=89.506	**OFICIO REMISORIO**				CR-22627		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, se encuentra localizado en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 420 del 02 de octubre de 1998, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Para el cual el IDIGER emitió el concepto de riesgo CT-2992 del 09 de septiembre de 1998, documento en el que se consigna: *La mayor parte de la zona de estudio presenta bajo riesgo por remoción en masa tipo deslizamiento, coincidiendo con la zona de baja susceptibilidad a los movimientos de masa, el resto del barrio presenta riesgo medio, por lo que se requiere estudios de suelos para adelantar obras de construcción (ver Fig. 1).*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

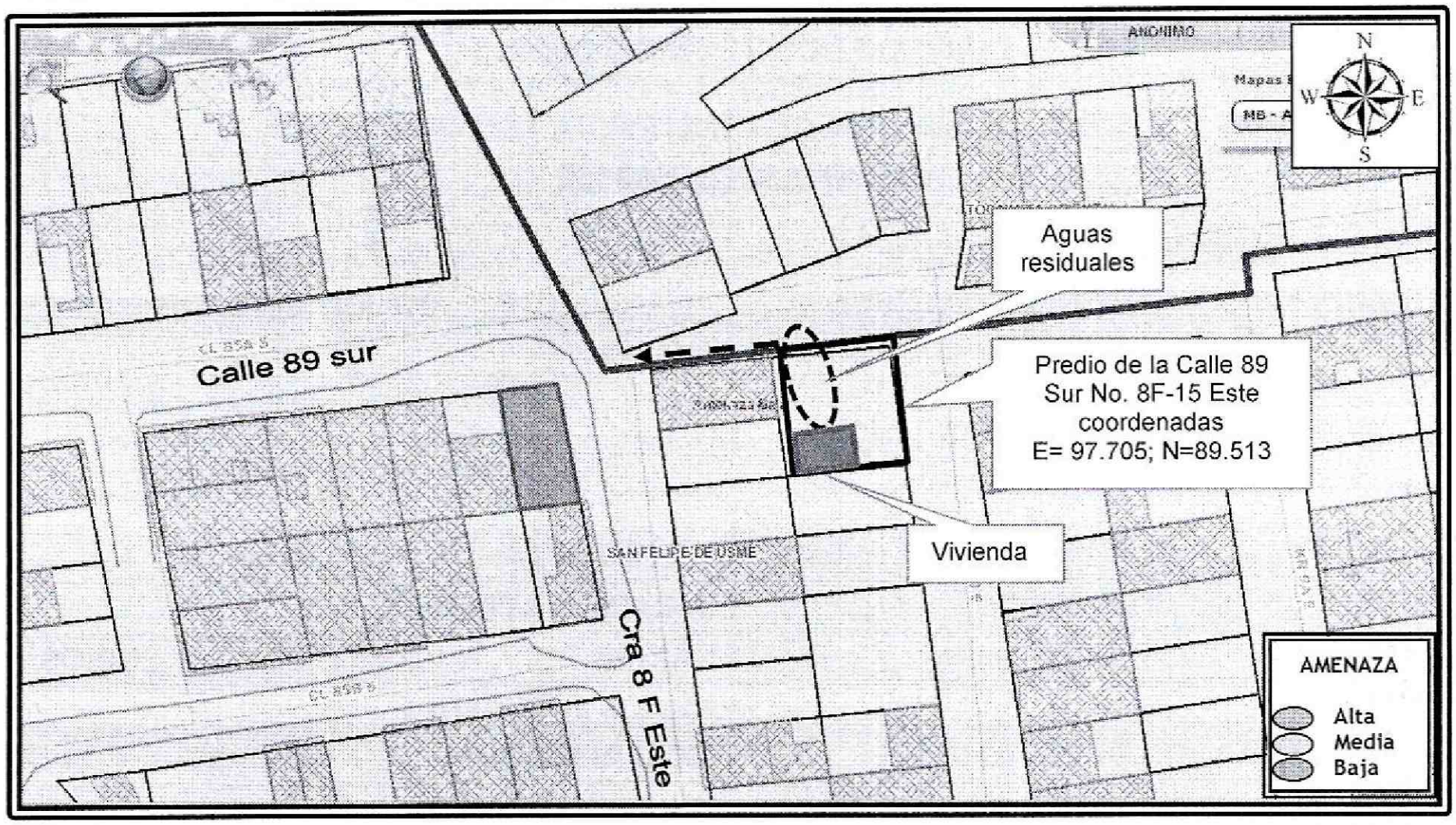


Figura 1. Localización y categorización de baja por procesos de remoción en masa para el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme. Según el POT (*Imagen tomada del Geoportal).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al EVENTO SIRE No. 3593552, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de diciembre de 2015, a predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente aproximada de 30º, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a (2) niveles, construidas en mampostería simple, parcialmente confinada y material de recuperación, con vía de acceso vehicular en afirmado, al predio se accede a través de sendero regularmente conformado, en el que se aprecian aguas residuales discurriendo por el mismo (ver fotografía 1). En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en material de recuperación (madera, tejas de zinc y otros), pisos en tierra y cubierta en tejas de zinc y otros, soportada sobre entramado en madera; el primer nivel ocupa aproximadamente un área de 30 m², mientras que el segundo nivel (a manera de mezzanine), ocupa cerca de 8 m² (ver fotografía 2), el cual está sin uso. Al costado oriental de la vivienda se localiza un muro construido en piedra y mampostería, que sirve como medida de confinamiento del talud de corte del mismo costado, muro que presenta desplome de los mampuestos de la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mampuestos de la sección superior y en algunas áreas de la sección inferior se evidencian humedades (ver fotografía 3).

De igual manera se evidencia la falta de manejo de las aguas de escorrentía de la ladera, donde se emplaza el inmueble, así como la inadecuada conducción de las aguas servidas de la vivienda, parte de las cuales discurren por la ladera y otra parte ocasiona encharcamiento del terreno al costado norte de la vivienda, afectando el cerramiento en madera del mismo costado (ver fotografía 4).

Entre las posibles causas, por las que se presenta la pérdida de verticalidad del cerramiento en madera al costado norte de la vivienda, se encuentra la falta de mantenimiento y el inadecuado manejo tanto de aguas de escorrentía y servidas principalmente las provenientes de la zona de lavado de ropas, las cuales mantienen húmedo el suelo donde esta hincada la madera que sirve de cerramiento.

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, se encuentra comprometida por el elevado deterioro y afectaciones en el cerramiento en madera del costado norte.

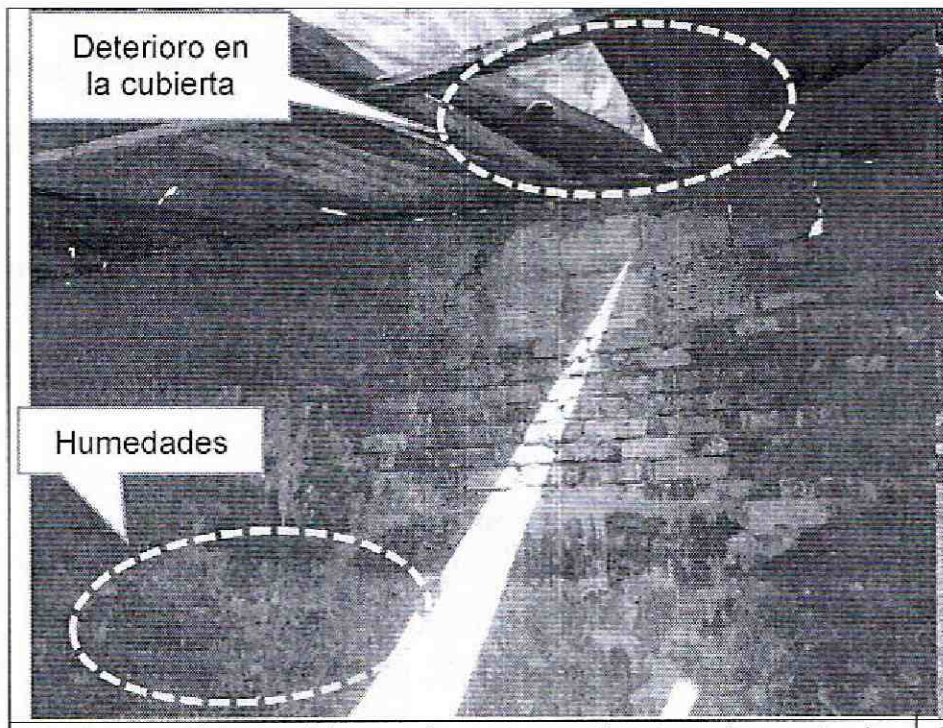
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



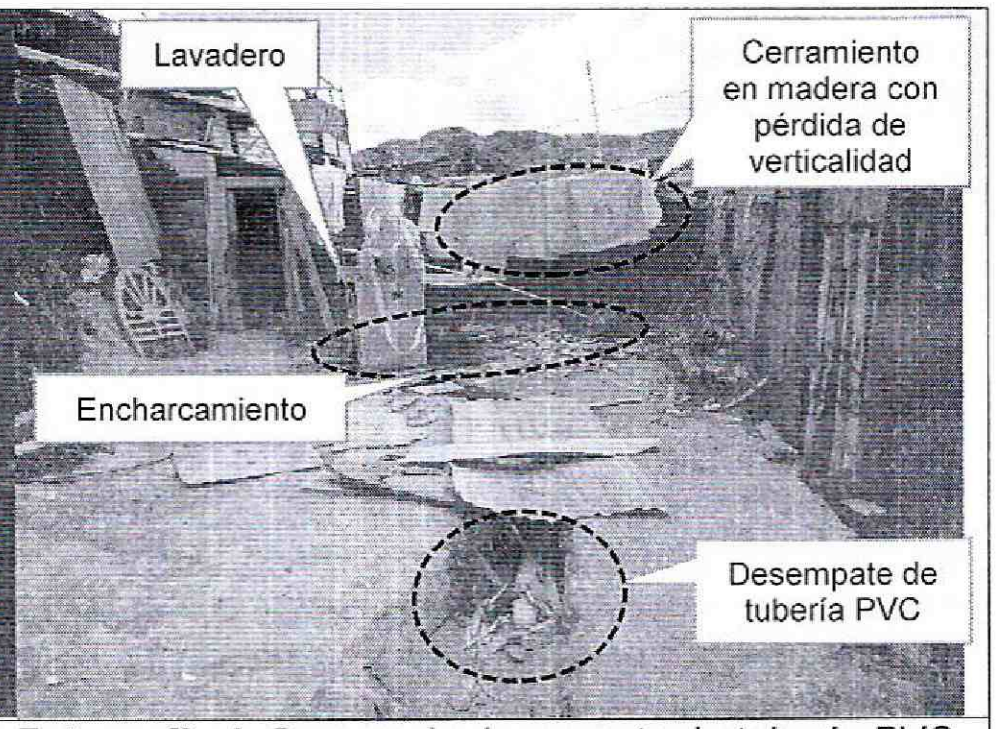
Fotografía 1. Vista del sendero de acceso al predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, la vivienda objeto de la visita, se localiza al respaldo de la vivienda de la Calle 89 sur No. 8F-5 Este.	**Fotografía 2.** Vista de vivienda construida en madera material de recuperación emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Muro de cerramiento al costado oriental, segundo nivel (mezzanine), construido en piedra y mampostería, que sirve como medida de confinamiento del talud de corte del mismo costado, también se aprecia deterioro en la cubierta.



Fotografía 4. Se aprecia desempate de tubería PVC, utilizada para la evacuación de aguas residuales, encharcamiento del terreno, donde localiza el cerramiento en madera del costado norte de la vivienda, donde también se localiza la zona de lavado de ropas.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible colapso del cerramiento en madera del costado norte de la vivienda, donde se encuentra la zona de cocina y sanitario.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme. Inspección realizada el día 21 de diciembre de 2015.

- Emisión de un (1) acta de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, según se relaciona en la Tabla No. 1.

- Se activó a personal social de la Subdirección de Participación para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático del IDIGER, para adelantar el respectivo proceso de evacuación de la familia residente en la vivienda de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme.

- Se activó a personal de la Secretaria de Integración Social, para adelantar el respectivo proceso de ayuda a la familia compuesta por Yazmín Andrea Vanegas Díaz, madre cabeza de familia embarazada y con 7 niños, residente en la vivienda de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme

Tabla No. 1. Vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este con evacuación temporal, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Yazmín Andrea Vanegas Díaz	Calle 89 Sur No. 8F-15 Este	52.289.043	320-7271094	7804

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, en la actualidad se encuentran comprometidas por el deterioro general de la vivienda y por el posible colapso en el corto tiempo del cerramiento en madera del costado norte.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la vivienda que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misa.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, implementar el manejo adecuado tanto de las aguas de escorrentía como de las aguas residuales de la vivienda.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, dirigirse a las entidades encargadas de los subsidios de vivienda a nivel nacional y distrital, como Ministerio de Vivienda Cuidad y Territorio, Fonvivienda y/o Secretaria Distrital del Hábitat, para que le informen a cerca de los requisitos para la obtención de una vivienda segura y digna.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Sur No. 8F-15 Este, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno y de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA (E) Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co